



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041027/2011, por el cual el Sr. Gonzalo Sebastián SÁNCHEZ MARQUES, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno del Coordinador del Área Centro de Cómputos a fs. 01;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 – Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Sr. Gonzalo Sebastián SÁNCHEZ MARQUES (Leg. 44673) en la remuneración equivalente al cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), interino en el Área Centro de Cómputos, desde el 01/09/2011 al 29/02/2012, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).



cap



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Centro de Cómputos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Jr. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001304 - T - 2011

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MOTIVADO
	pa
	UP
ÁREA OPERATIVA	